



RESOLUCION No. 511-AD-75

Lima, 1° de Diciembre de 1975

Vista, la solicitud de Registro N°.02054, presentada por don Enrique DANCUART PARODI, sobre Reconsideración a la Resolución de Reasignación.

CONSIDERANDO :

Que, la Reasignación del referido funcionario al cargo de Director Departamental del INRED-San Martín, se ajusta a los lineamientos establecidos en el Decreto Ley N°.18199, - que norma el procedimiento de la indicada acción de personal para todos los Servidores Públicos;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Ley N°. 11377 en sus partes pertinentes, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N°. 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- DENEGAR, por improcedente, la solicitud de Reconsideración presentada por don ENRIQUE DANCUART PARODI, Director Departamental del INRED-San Martín, Grado IV Sub-Grado 1, por las razones anteriormente expuestas.

Regístrese y comuníquese.

INGO. GUILLERMO TORO LIBA
Jefe del INRED

OCA/UP.
RSS/dqp.

